

EDICTO N° 484-2010

LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, RAMO FAMILIA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso N° 484-2010 de fecha dieciocho (18) de octubre del dos mil diez (2010), el Órgano Judicial sometió a Concurso Mixto, la posición 1576 de Estenógrafo II del Juzgado 2° Seccional de Familia, Panamá.

Que la Comisión de Personal del Primer Distrito Judicial, Ramo Familia, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////

REPÚBLICA DE PANAMÁ
 ÓRGANO JUDICIAL
 COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL,
 RAMO FAMILIA

RESOLUCIÓN N° 484-2010

.....

RESUELVEN:

Primero: Escoger la lista de seleccionables del Concurso N° 484-2010 Mixto, para la posición 1576 de Estenógrafo II del Juzgado 2° Seccional de Familia, Panamá, la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
Aguilar, Jassiri	9-714-652	37.00
Aguilar, Gladys	8-318-70	31.50
Espinosa, Ana	8-421-134	30.25
Olmos, Maryoret	8-439-320	24.75
González, Dianeth	4-733-1919	21.51
Leoteau, Guadalupe	8-765-2072	21.00
Batista, Omaira	8-308-318	19.99
Villarreal, Iris	8-343-848	19.50
Ramos, Nelva	8-772-1631	16.72
Bandera, Zatya	8-717-1920	16.00
Rodríguez, Rosa	8-210-844	15.67

La lista de No seleccionables quedará así:

Mudarra, Kathya	6-701-1919	14.17
Cruz, Lorena	8-773-2281	14.00
González, Marly	8-316-31	14.00
Baeza, Joseph	8-721-1266	13.42
Thomas, Jeimy	8-712-324	12.58
Alguero, Angie	8-717-2183	12.50
Lemus, Gladys	8-706-1110	10.58
Guerrero, Hilda	8-456-755	9.42
Quijada, Arlene	8-776-1636	9.42
Calderón, Yesagelis	8-812-1085	No acreditó requisito de experiencia laboral
Castillo, Dora	8-292-904	No acreditó requisito de experiencia laboral

Segundo: Informar a los participantes que aquéllos que se consideren afectados con la presente resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

NOTIFÍQUESE.

Los Comisionados,

(fdo.) NELLY CEDEÑO DE PAREDES

(fdo.) KATHIA BEDOYA

(fdo.) ILKA CEDEÑO DE NÚÑEZ

(fdo.) DIANA UREÑA DE BRITTON

(fdo.) VIELKA C. DE CERRUD, Secretaria Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente edicto que lleva el N° 484-2010 en lugar visible de este despacho hoy treinta (30) de abril del año dos mil catorce (2014), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(FDO.) VIELKA C. DE CERRUD
SECRETARIA AD-HOC